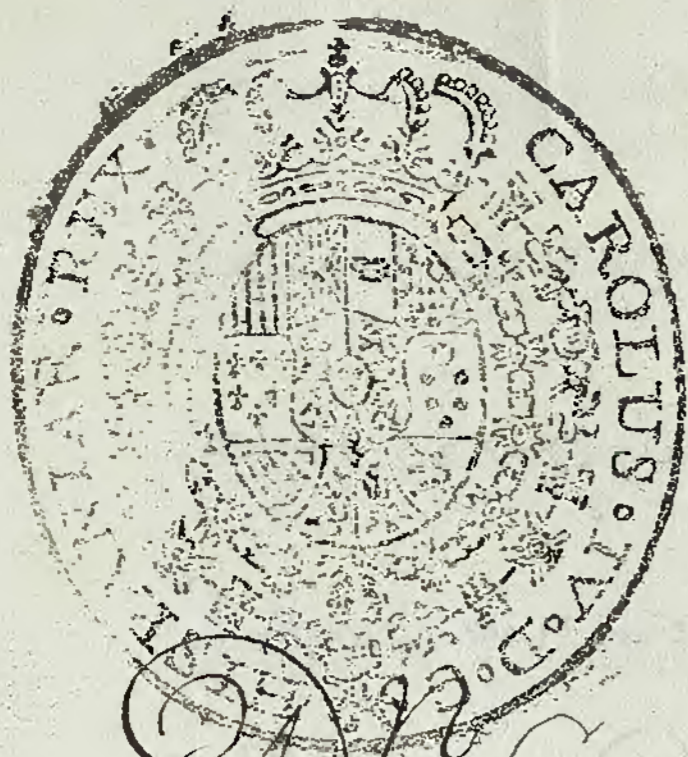


Ciento treinta y seis maravedis



SELLO TERCERO, CIENTO
TREINTA Y SEIS MARAVE-
DES, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y SEIS 2

R. p. on
R. prov.

Carlos por la Gracia de Dios Rey de Cas-
tilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias,
de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de
Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de
Menorca, de Sevilla, de Cordova, de Corcega, de
Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya, y de
Molina etc. A vos el Ayuntamiento de la
ciudad de Lorca, Salud y Gracia: La savey
que haviendose visto en el nuestro Consejo
el Recurso hecho por D.ⁿ Carlo Leon de Sal-
cedo, en veinte y tres de Febrero de mil sette-
cientos noventa y quatro sobre que no se
hiciera novedad en las distinciones, y pre-
rogativas que le correspondian como tenien-
te del oficio de Regidor preheminentes de
D.ⁿ Pedro Pasqual de Cueto con lo expuesto
en su Razon por el nuestro Fiscal por Auto

